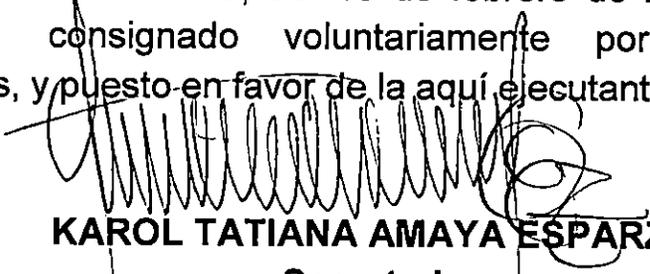


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 20 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2018-00276** de LUIS EDUARDO DUQUE ARISTIZABAL en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, informando que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de títulos a favor de su representado, respecto de lo cual en efecto se verificó el módulo de depósitos judiciales del Banco Agrario, en el que se evidenció un título judicial con número 400100008365025, del 18 de febrero de 2022, por valor de \$454.263,00, consignado voluntariamente por la demandada Colpensiones, y puesto en favor de la aquí ejecutante. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

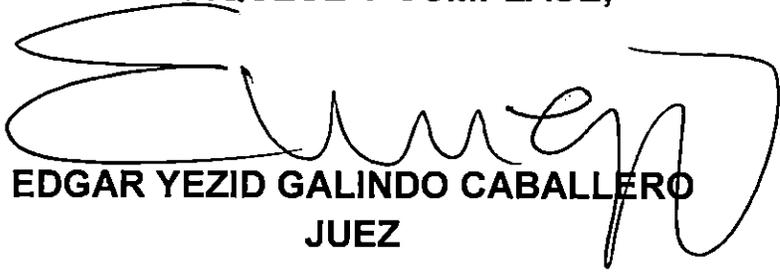


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 02 JUN. 2022

Con fundamento en el informe secretarial que antecede, se observa que obra título de depósito judicial No. 400100008365025, puesto por la demandada a órdenes de este juzgado y en favor de LUIS EDUARDO DUQUE ARISTIZABAL, por las costas del proceso, en cumplimiento del auto del 29 de julio de 2021 por el cual se aprobó la liquidación de costas (fl. 94), cuyo título, se dispondrá su entrega a nombre de DAYAN LILI CUBIDES MARTÍNEZ con C.C. No. 1.014.187.516 y T.P. No. 261.796 del C.S. de la J. quien cuenta con facultad expresa para recibir, conforme se observa en el memorial poder de folio 1 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

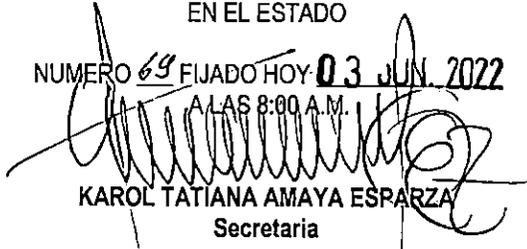

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO

NUMERO ~~69~~ FIJADO HOY **03 JUN 2022**
ALAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria